



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	María Clemencia Bonilla Campos
Demandado	Oswaldo Trujillo Enciso
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00026 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Fecha de la providencia	Diciembre siete (7) de dos mil diecisiete (2017)

Visto el informe secretarial que antecede a folio 54 C-1, se dispone:

*Aprobar la liquidación de costas, obrantes a folio 53, (numeral 1º, artículo 366 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

